



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2016 - 2020

ACTA NO. 0030

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2017
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES Y
MANUEL ANTONIO PAULA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:07, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA QUINCE (15) DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

PRIMER PASE DE LISTA (03)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (10)

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
AMABLE ARISTY CASTRO
AMARILIS SANTANA CEDANO
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (19)

ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES : **SECRETARIO**

MANUEL ANTONIO PAULA : **SECRETARIO**

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADOR PRESIDENTE: Tres de treinta y dos, vamos a esperar, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, media hora, después del primer pase de lista; si van llegando los senadores y senadoras, iniciamos formalmente para la tarde de hoy.

(SIENDO LAS 4:22 P.M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

SEGUNDO PASE DE LISTA: (22)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO
MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (10)

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
AMABLE ARISTY CASTRO

AMARILIS SANTANA CEDANO
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles, 15 de marzo del año 2017.

HORA: 4:22 P.M.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hubo

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo

b) CÁMARA DE DIPUTADOS:

No hubo

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL

SEÑOR FÉLIX BAUTISTA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA NO. 3569 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2017, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU, GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, **REMITIENDO EL INFORME DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC), CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2017.**

SENADOR PRESIDENTE: Después de proceder a la lectura de esa correspondencia, recibimos además la excusa para el día de hoy de Félix Bautista, a los fines y propósitos de que **Conste en Acta.**

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

[1. INICIATIVA: 00255-2017-PLE-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA ESPAILLAT COMO "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". **(PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN). DEPOSITADA EL 08/03/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

[2. INICIATIVA: 00257-2017-PLE-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LISSETTE NÚÑEZ POR SER LA ÚNICA MUJER DOMINICANA PILOTO DE AVIONES COMERCIALES DE GRAN CAPACIDAD EN TODO EL MUNDO. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS; AMARILIS SANTANA CEDANO). DEPOSITADA EL 08/03/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

[3. INICIATIVA: 00258-2017-PLE-SE](#)

PROYECTO DE LEY DE CERTIFICACIÓN DE CÍTRICOS. **(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA). DEPOSITADA EL 09/03/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

[4. INICIATIVA: 00259-2017-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY SOBRE NOTARÍA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 13/03/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente y colegas senadores y senadoras; en la primera Sesión de la pasada Legislatura, debió ser del 23 de agosto, nosotros hicimos una denuncia del tema de las telecomunicaciones, de las telecomunicadoras y ahí hablábamos de que íbamos a presentar un proyecto de ley para tratar de que estas cobraran el servicio prestado, servicio pagado. El Nacional se hizo eco de esta denuncia e inclusive montó un video de treinta y nueve segundos, que a la fecha, en facebook, ha tenido una reproducción de veinticinco mil quinientas veinte y siete, y quinientas veces compartidas, seiscientos sesenta 'me gusta, y siento sesenta y ocho 'comentarios'; ciento sesenta y ocho comentarios que algunos de ellos son impublicables, porque se refieren a las estafas y a los engaños que los consumidores han estado siendo sometidos por estas empresas de servicios de telecomunicación; nosotros, el equipo técnico accedió a Indotel y obtuvimos una serie de informaciones que sería bueno que la comisión que va a estudiar este proyecto, pueda tener acceso a él; nosotros hemos preparado este proyecto, porque la ley que tiene que ver con las telecomunicaciones, la 153-98, parece que está muy obsoleta, pero la institución está inmersa en modificar esa ley; sin embargo, nosotros hemos preparado este pequeño proyecto, que queremos que vaya a comisión, para que allí se estudie. Le voy a dar

lectura.

EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, DA LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

LEY QUE DISPONE REGULACIÓN A SERVICIOS TELEFÓNICOS

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Artículo 147 de la Constitución de la República establece que es facultad exclusiva del Estado, la regulación de los servicios públicos, los cuales serán regulados por organismos creados por ley para tales fines;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el servicio de las telecomunicaciones es un servicio público, regido por la ley No. 153-98, General de las Telecomunicaciones, de fecha 27 de mayo de 1998, la cual constituye el marco regulador básico que se ha de aplicar en todo el territorio nacional, en la instalación, mantenimiento y operación de redes, la prestación de servicios y la provisión de equipos de telecomunicaciones; además de que en dicha ley se crea el órgano regulador entre las prestadoras de servicios y los usuarios de estos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Ley General de las Telecomunicaciones, ni los reglamentos de aplicación de dicha ley, regulan ciertas previsiones que deben tomarse en cuenta al momento de realizar una contratación entre las prestadoras de servicios de las telecomunicaciones y los usuarios de dichos servicios, sobre todo en las contrataciones de servicios prepagos, post pagos e internet, como lo es el derecho que tienen los usuarios de recibir el servicio pagado conforme al servicio servido;

CONSIDERANDO CUARTO: Que en las normas que regulan las telecomunicaciones, no se obliga a las prestadoras de servicios de

telecomunicaciones, a que al momento de acordar un contrato para la adquisición de un servicio prepago, debe quedar establecido lo que ocurrirá con los minutos que el cliente no consuma, pero que ya pagó;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en la actualidad, las prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones ofrecen diferentes planes, dentro de los cuales no a todos se les aplica la ventaja de acumular los minutos no consumidos, conocidos como "Rollover";

CONSIDERANDO SEXTO: Que se hace necesario transparentar las relaciones de las prestadoras de servicios, con sus clientes, respecto de los servicios pagados y no consumidos.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 153-98, General de las Telecomunicaciones, de fecha 27 de mayo de 1998.

VISTA: La Ley No.358-05, General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario, de fecha 09 de septiembre de 2005.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto de la Ley. La presente ley tiene por objeto transparentar las relaciones de las prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones, con sus clientes, respecto de los servicios pagados y no consumidos.

Artículo 2.- Alcance y ámbito de aplicación. La presente ley tiene alcance nacional y aplica para todas las sociedades prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones, usuarios y órganos encargados de su regulación.

Artículo 3.- Minutos pagados y no consumidos. Al momento de acordar una contratación para la adquisición de un servicio prepago, con una prestadora de servicio de telecomunicaciones, queda establecido que los minutos contratados y pagados por el cliente o usuario y que no hayan sido consumidos, serán traspasados y acumulados al mes siguiente.

Artículo 4.- Plazo para el cúmulo de minutos. Se dispone que los minutos que no hayan sido consumidos y que hayan sido pagados, se acumularán hasta por un tiempo de doce meses.

Párrafo: Si transcurrido el plazo de los doce meses y los minutos no han sido consumidos, se considerarán automáticamente como expirados.

Artículo 5.- Llamadas de las prestadoras de servicios. Se dispone que las prestadoras de servicios de telecomunicaciones, que utilicen los mecanismos de publicidad, o cualquier tipo de llamadas o mensajes a los usuarios, deben estar exentas de todo pago, de tal forma que esto no le implique un consumo al usuario receptor.

Artículo 6.- Cláusulas a las contrataciones. Las prestadoras de servicios deben consignar en cada uno de los contratos de adhesión que se les presenten a los usuarios para ser firmados, al momento de recibir cualquiera de los planes que se les ofrezcan, una cláusula que contenga con claridad las disposiciones de que los minutos que no sean consumidos y que hayan sido contratados, pasen de manera automática al mes siguiente, de modo que sean acumulados y consumidos posteriormente.

Artículo 7.- Suspensión del servicio. Se dispone que los servicios de telefonías que fueren suspendidos, por las prestadoras de servicios, sea porque el usuario así lo entienda de manera temporal, sea por falta de

pago, o por cualquier otra circunstancia, no se les podrá seguir facturando el tiempo que se mantenga el servicio suspendido.

Párrafo: La reconexión del servicio queda exenta de pago.

Artículo 8.- Contrataciones vigentes. Las contrataciones que se encontraren vigentes a la entrada de la presente ley, se mantendrán hasta por el plazo establecido en la contratación.

Párrafo: Una vez transcurrido el plazo de la contratación antes indicada, a la renovación del servicio le aplica las disposiciones contenidas en la presente ley, respecto del cúmulo de minutos no consumidos.

Artículo 9.- Órgano Regulador. El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, INDOTEL, queda facultado para la aplicación y ejecución de la presente ley.

Artículo 10.- Faltas.- Se reputan responsables de cometer faltas administrativas tipificadas en la presente ley, las prestadoras de servicios públicos de las telecomunicaciones que incumplan frente a los usuarios, las disposiciones contenidas en la presente ley.

Párrafo: Las faltas cometidas por las prestadoras de servicios, al incumplimiento de la presente ley, serán consideradas como muy graves.

Artículo 11.- Sanciones. Las prestadoras de servicios públicos que incumplan con cualquiera de las disposiciones contenidas en la presente ley y que les sean aplicables a las mismas, serán sancionadas con un Cargo de Incumplimiento (CI) de conformidad con la sanción establecida para las faltas consideradas como muy graves, conforme la Ley General de las Telecomunicaciones.

Artículo 12.- De la entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y luego de transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil Dominicano.

DADA..

IN VOCES:

Presidente, esta iniciativa, nosotros queremos que vaya a la comisión, para que sea enriquecida, como es costumbre. Es bueno decirles, que ya hay una compañía que anda anunciando el Rollover, después del pleito que sostuvo con nosotros; pero más aún, ese pleito, que yo expliqué aquí, que fue cuando nosotros estábamos dotando a la Provincia Pedernales, al Municipio Pedernales del Wi-fi, cuando la Junta Central Electoral pidió suspender los fondos sociales de los legisladores, nosotros nos atrasamos en el pago, y ellos suspendieron el servicio; felizmente nosotros aceptamos que ellos suspendan el servicio, lo que no hemos podido aceptar, ni vamos aceptar es, que después de suspendido el servicio, estén cobrando tres, cuatro meses sin haber prestado el servicio. En ese momento, ellos nos cobraban a nosotros \$156, 360.00; después de eso, ante el reclamo nuestro, nos mandaron varios mensajes diciéndonos que ellos habían ratificado y que ese era el monto que teníamos que pagar. Hace un mes recibimos un mensaje, que el monto a pagar era, \$91,260.00; y, recientemente recibimos otro mensaje, donde nos dicen, que el monto a pagar son, \$55,227.99; lo que quiere decir que ya ellos están admitiendo que estaban cobrando \$100,000.00 de más, y nosotros queremos decirle a la comunidad, al pueblo dominicano, que reclamen sus derechos, que no permitan que abusen de ellos por falta de reclamos. Y esta ley, este proyecto, lo que trata es, de proteger precisamente a los usuarios de la telefonía, el internet, ya sean sistemas pagos, post pago, como se quieran llamar; lo que quiere decir, que ya solamente con haber denunciado y haber echado el pleito con esta compañía, que fue Orange, ya estamos

ganando, porque ya ellos mismos están anunciando el Rollover; no queremos el Rollover como ellos lo están anunciando, porque ellos lo están anunciando que si usted no lo consume el próximo mes lo pierde, es que no hay razón para que si usted pagó, lo que sea, quinientos minutos, porque usted consuma cuatrocientos, esos cien se pierdan; porque cuando usted le debe, con el tiempo usted no le deja de deberles a ellos, lo que hace es que aumenta más la deuda; entonces, el objetivo de este proyecto es, precisamente, proteger a los usuarios de las telefonías. Muchas gracias, Señor Presidente.

(EL SENADOR DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: Deme la iniciativa; esa iniciativa, que dispone regulación al servicio telefónico, queda remitida para su estudio a la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Honorable Señor Presidente, cuando el Senador Dionis Sánchez, y colegas senadores, estaba leyendo el proyecto, me vino a la memoria varios hechos que hemos vivido con empresas prestadoras, ahí Dionis habló del tema de los minutos, que si le faltan en el mes, el cliente tiene que comprarlos, pero si les sobran, no son reponibles para el mes siguiente, hay un sinnúmero de gente, mayormente las personas que son de más escasos recursos económicos, por ejemplo, los trabajadores de zonas francas, los obreros de ayuntamientos, la gente de salarios mínimos, que en el país son como trescientos mil, esa gente compra servicio pre-pagado, y dan cien pesos por una tarjeta, y realmente es un robo vil que les tienen, todas las prestadoras de servicio de telecomunicaciones, comenzando por la mayor, que es Claro; a eso agréguele el tema de los gigas, cualquiera de nosotros tiene en su teléfono celular diez gigas, y uno se sorprende de que el día veinte, ya se les acabaron, porque son nueve para subir y, uno para bajar, y de buenas a primeras, tú tienes que

comprarlos y tú te preguntas en qué lo has consumido, que mayormente es el manejo de las redes, que es muy poco lo que se consume. El tema también del chantaje, con el tema de la Data, del Cicla, que entonces, tú tienes que pagar, porque tu nombre te lo dañan; nosotros, con un servicio de flota, hace unos meses que Claro nos dijo que le debíamos quinientos mil pesos, porque habíamos cambiado, porque también, a todo esto, colegas senadores, se agrega el tema del amarre de los dieciocho meses; tú tienes un servicio de flota, de veinticinco flotas por decir, y a una de ellas tú le cambia la categoría y ya son dieciocho meses que te amarra la empresa de nuevo; entonces, yo pienso, que en buena hora, Senador Sánchez, sólo le quiero pedir, claro, por supuesto, con la venia suya, que me de la honra de yo también, junto a usted, ser firmante de esa iniciativa; hágame el favor, porque Claro y las prestadora tienen muchas deudas pendientes con el pueblo dominicano.

SENADOR PRESIDENTE: Él es que tiene que aceptarlo.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Sí, y Euclides también lo pidió, claro que sí.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, los senadores Euclides Sánchez y Félix Nova, asumen la iniciativa sometida por usted, consistente en un Proyecto de Ley de Regulación de los Servicios Telefónicos. Esa Iniciativa fue remitida para su ponderación a la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Señor Vicepresidente del Senado, señores secretarios, colegas senadores, no hay hembras, personal de la Secretaria General Legislativa, amigos y amigas de la prensa y público presente. A mediados del año pasado, siendo Francisco Domínguez Brito, ex - Senador y Procurador General de la República, se dio a conocer una supuesta denuncia de manera maliciosa, vinculada al préstamo de los famosos aviones Tucanos; cuando salió esa denuncia,

de manera maliciosa y como media clandestina, nosotros inmediatamente dimos una declaración a la prensa, solicitando que se invitara a los 32 senadores correspondientes a ese período, es decir, el de 2006-2010, incluyéndole a él, que era Senador en ese período; porque nosotros entendíamos que cuando se conoció esa iniciativa aquí, en ese momento no había nada pecaminoso, ni irregular; posteriormente a ese hecho, salió a relucir lo de ODEBRECHT y hubo préstamos que se conocieron en el Congreso, que vincula al período 2004-2008-2012 y 2016, en ese espacio de tiempo ha sido Presidente del Senado, el Lic. Andrés Bautista, el Lic. Jesús Vásquez Martínez, nosotros, es decir, Reinaldo Pared Pérez y Licda. Cristina Lizardo, esas 4 personas han desempeñado la Presidencia del Senado, desde el año 2000 al 2016, no recuerdo si a Ramón Alburquerque le correspondió, ¡eh!, hasta el 2001, ¡bueno!, incluyó también a Ramón Alburquerque.

Inmediatamente se produjo la denuncia, también de las actividades ilícitas de ODEBRECHT, no solamente en la República Dominicana, sino también en otros países de Latinoamérica, nosotros volvimos a reiterar, de que estábamos a disposición del Ministerio Público, que estábamos a disposición del Procurador General de la República, para cuando lo estimara conveniente, nos entrevistara, porque también no tenemos nada que ocultar y reitero en este momento, como lo hice esta mañana en un programa radial y televisivo, como lo he dicho en más de una ocasión, que estamos a la espera del que el Procurador General de la República nos invite, a los fines de que nos oiga, porque nosotros no tenemos nada de que arrepentirnos. Decía esta mañana, que se me invite a mí, que invite a Cristina Lizardo, a Julio César Valentín, que invite al ex-Diputado Abel Martínez Durán, que invite a los expresidentes de ambas Comisiones de Hacienda de las Cámaras Congresionales los que han sido parte de esas comisiones, así como a cualquier otro Legislador y Legisladora, que por alguna razón pudiera surgir su nombre de manera directa o indirecta; eso lo dije en el día de hoy y lo reitero en este momento. Hago referencia a ello, porque el fin

de semana pasado los señores Andrés Bautista y Jesús Vásquez Martínez hicieron referencia a nuestro nombre, señalando de que por qué no se nos había citado o invitado; y también diciendo, que durante nuestra gestión de 8 años, como Presidente de Senado de la República, era el período donde más se habían conocido de estas iniciativas, ¡Y ES VERDAD!, yo nunca he dicho que no, durante esos 8 años en los que he sido Presidente entiéndase 2006-2014, ciertamente se conoció una cantidad considerable y ellos formaron parte, como Presidente o como senadores, en más de un período incluyendo el 2006 y 2010 en el que yo fui Presidente del Senado de la República y yo reitero la petición al Procurador General de la República, cuando él lo estime conveniente, yo entrar a su oficina, pero no solamente, si ellos quieren, Andrés Bautista y Jesús Vásquez Martínez, que no nos limitemos a los préstamos de ODEBRECHT, a todos los préstamos que haya conocido en ese período el Senado y la Cámara de Diputados, y ellos saben porqué yo lo digo. Yo invito a que no sólo se examine los préstamos de ODEBRECHT, sino todos los préstamos que ha conocido en ese tiempo el Senado de la República o la Cámara, pero en este caso, el Senado y reitero, ellos saben porqué yo lo digo; de modo pues, que estamos en la entera disposición, no solamente de Procurador General de la República, sino de cualquier autoridad, a los fines de que nos cite, nos entreviste, nos interrogue, o lo que quiera, porque, ¡gracias a Dios! y al desempeño que he tenido como funcionario público electivo, no solamente como Senador, sino como Diputado y Regidor; desde el año 1986, hasta la fecha, no tengo nada de que arrepentirme en el ejercicio de esas funciones públicas, como funcionario público electivo, porque no he cometido nada pecaminoso, ni nada que me haga sentir avergonzado del ejercicio de esas funciones públicas, de más de 30 años; reitero, al Procurador General de la República, que cuando lo estime conveniente él me cite o me invite, estaré gustoso, a los fines de tener un intercambio de impresiones con él y que me pregunte lo que quiera, que sobre lo que me pregunte, eso yo responderé, porque reitero, y les reitero a ustedes, no tengo de que arrepentirme, porque no he hecho lo indebido, muchas

gracias.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, la aprobación del Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Brevemente, lo que quería decir es, que apoyo su posición, ¡punto!

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO
EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN
COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 00009-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL DERECHO DE PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS. TÍTULO MODIFICADO: LEY ORGÁNICA SOBRE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 8/8/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 24/8/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 24/8/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/8/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 7/12/2016. EN AGENDA EL 7/12/2016. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 7/12/2016. EN AGENDA EL 14/12/2016. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 14/12/2016. EN AGENDA EL 11/1/2017. DEJADA SOBRE LA MESA EL 11/1/2017. EN AGENDA EL 25/1/2017. DEJADA SOBRE LA MESA EL 25/1/2017. EN AGENDA EL 1/2/2017. DEJADA SOBRE LA MESA EL 1/2/2017. EN AGENDA EL 8/2/2017. DEJADA SOBRE LA MESA EL 8/2/2017. FUSIONADA CON LAS INICIATIVAS SIGUIENTES:

- 00001-2016-SLO-SE
- 00002-2016-SLO-SE
- 00007-2016-SLO-SE
- 00008-2016-SLO-SE
- 00011-2016-SLO-SE

- **00013-2016-SLO-SE**
- **00024-2016-SLO-SE**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, CONTINUÓ DANDO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY)

Artículo 123.- Evaluación. El Defensor del Pueblo, a fin de impulsar el perfeccionamiento de la participación ciudadana e identificar aquellos aspectos que deban ser reforzados, debe evaluar la participación ciudadana tomando en cuenta los siguientes factores:

- 1) Incremento del control social democrático en la gestión pública;
- 2) Fortalecimiento de los actores sociales en la participación ciudadana;
- 3) Compromiso de la población con la participación ciudadana;
- 4) Impacto de los derechos y mecanismos de participación en el sistema democrático del país;
- 5) Evaluación de la promoción por parte del Estado de los derechos de participación ciudadana y los mecanismos de control social.

Párrafo: Esta evaluación formará parte integral de la rendición de cuentas del Defensor del Pueblo y tendrá como objetivo fundamental la creación de políticas para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de participación ciudadana recomendadas por este funcionario.

Artículo 124.- Acción vía el Defensor del Pueblo. Todo ciudadano o grupos de ciudadanos podrán solicitar asistencia al Defensor del Pueblo, para poner en práctica los mecanismos de participación social.

Párrafo: En caso de que los derechos de participación sean violentados por funcionarios de la Administración Pública y tal violación sea denunciada al Defensor del Pueblo, éste puede actuar en justicia contra estos últimos.

Artículo 125.- Coordinación. El Defensor del Pueblo coordina sus trabajos con los distintos organismos del Estado, los cuales deben cooperar de forma activa y efectiva con las políticas de participación dispuestas en la presente ley y las demás que pudieran establecerse.

TÍTULO IV DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 126.- Promoción. Es obligación del Estado y todas sus instituciones cumplir con los siguientes mandatos:

- 1) Promover procesos de formación ciudadana y fomentar campañas de difusión que instruyan a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos y mecanismos de participación de que son titulares para lograr una verdadera integración de los distintos sectores sociales en los asuntos del Estado;
- 2) Facilitar las condiciones más favorables para consolidar la participación ciudadana como proceso fundamental para alcanzar los fines esenciales de un Estado Social y Democrático de Derecho;
- 3) Desarrollar y apoyar programas, proyectos, talleres y cualesquiera otros medios para educar a la población respecto a sus derechos de participación, valiéndose de campañas informativas en medios de comunicación masiva, formación de redes de educación popular, entre otros, sin que los mismos sean utilizados para fines proselitistas, promoción partidaria o personal;

- 4) Desarrollar los mecanismos necesarios para poner en práctica la instrucción en la formación social y cívica, la enseñanza de los preceptos constitucionales, enfatizando en los derechos y las garantías fundamentales y de los valores patrios, así como los principios de convivencia pacífica en todas las instituciones de educación públicas y privadas;
- 5) Todas las instituciones del Estado deben reconocer y tomar las acciones de lugar adecuando sus condiciones para atender y garantizar los derechos y mecanismos de participación y control reconocidos constitucionalmente y plasmados en esta ley, así como difundir y poner en conocimiento de la colectividad de los medios con los que cuentan para su ejercicio;
- 6) Implementar en todas sus funciones y niveles de gobierno, procesos de formación y capacitación de los servidores públicos en el ejercicio de los derechos de participación ciudadana para la promoción de una cultura basada en el ejercicio de derechos y obligaciones y la construcción de una gestión pública participativa.

Artículos 127.-Responsabilidad de los medios de comunicación.

Los medios de comunicación deben facilitar espacios de su programación destinados para la formación ciudadana y la promoción de sus derechos, deberes y formas de participación.

Artículo 128.-Presupuesto. La Junta Central Electoral incluirá en su presupuesto anual, una partida que será utilizada exclusivamente para la realización de los procesos de participación, cuando así sea requerida.

Artículo 129.-Recursos. Los ciudadanos cuentan con el derecho de ejercer todos los recursos y acciones que la Constitución y las leyes adjetivas y especiales establecen para la protección y salvaguarda de sus

derechos.

Artículo 130.-Organización y certificación. Corresponde a la autoridad electoral la organización y certificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el cumplimiento de los mecanismos de democracia directa establecidos por la Constitución y las leyes.

Artículo 131.-Responsabilidad de los ciudadanos. Los ciudadanos y sus organizaciones representativas, que en el ejercicio de sus derechos de participación y de los mecanismos de control social causen un perjuicio injustificado a la administración pública o sus representantes, o realicen algún acto contrario a las leyes, podrán comprometer su responsabilidad civil y penal.

Artículo 132.-Responsabilidad de entidades públicas y sus funcionarios. A los fines de aplicación de esta ley, las entidades públicas y sus funcionarios podrán comprometer conjunta y solidariamente su responsabilidad civil y/o penal por los daños y perjuicios que causaren por una actuación u omisión antijurídica.

Artículo 133.-Control estatal. Las disposiciones de esta ley serán ejecutadas sin perjuicio de las competencias de control, vigilancia y fiscalización que correspondan a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República y al Congreso Nacional de la República sobre los bienes públicos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Reglamento. El Poder Ejecutivo dictará el reglamento de aplicación de esta ley, dentro de los noventa (90) días después de su entrada en vigencia.

Segunda.-Reglamentación Junta Central Electoral. La Junta Central

Electoral reglamentará todo lo concerniente al procedimiento interno de las Iniciativas Legislativas Populares, Referendo Aprobatorio Constitucional, Referendo Ordinario y Plebiscitos Nacionales.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.-Derogación. Quedan derogados el Decreto No. 39-03, del 16 de enero del año 2003, que crea las Comisiones de Auditoría Social; y el Reglamento para la Observación Electoral, del 8 de enero del año 2010, dictado por la Junta Central Electoral.

Segunda.-Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

DADA.....

SENADOR PRESIDENTE: Hemos terminado con la Segunda Lectura de esta Iniciativa 0009-2016, consistente en el Proyecto de Ley mediante el cual se Regula el Derecho de Petición de los Ciudadanos. Se modifica el título para que diga: LEY ORGÁNICA SOBRE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL.

Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.0009-2016, la cual ha sido fusionada con las iniciativas 00001-2016-SLO-SE, 00002-2016-SLO-SE, 00007-2016-SLO-SE, 00008-2016-SLO-SE, 00011-2016-SLO-SE, 00013-2016-SLO-SE, 00024-2016-SLO-SE.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00075-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN COORDINAR ACCIONES CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE HABILITAR DISPENSARIOS MÉDICOS EN LAS ESCUELAS Y LICEOS PÚBLICOS DEL PAÍS. **(PROPONENTE: ARÍSTIDES VICTORIA YEB). DEPOSITADA EL 21/9/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/9/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/9/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/9/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/3/2017. EN AGENDA EL 8/3/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 8/3/2017.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos en Única Lectura, con el informe correspondiente, la Iniciativa No.00075-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

2. INICIATIVA: 00096-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; RAFAEL**

PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; JUAN OLANDO MERCEDES SENA; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL). DEPOSITADA EL 5/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/10/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/3/2017. EN AGENDA EL 8/3/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 8/3/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes, Presidente, honorables senadores. Es para que se incluya como coautor también, al Senador Amílcar Romero Portuondo, que al igual que yo, tenemos muchas relaciones de carácter agropecuario y agroindustriales con esa nación; de manera que pueda ser parte del grupo de senadores que la sometemos, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Yo no sé si a estas alturas procede, pero, **QUE CONSTE EN ACTA.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.00096-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

3. INICIATIVA: 00100-2016-SLO-SE

TRATADO DE BEIJING SOBRE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES

AUDIOVISUALES, ADOPTADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI), EL 24 DE JUNIO DE 2012. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 10/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 12/10/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/3/2017. EN AGENDA EL 8/3/2017. INFORME LEÍDO EL 8/3/2017.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe correspondiente, la Iniciativa No.00100-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

4. INICIATIVA: 00104-2016-SLO-SE

ACUERDO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y MALARIA Y REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN MONTO MÁXIMO DE OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100. (US\$8,659,346.00).

(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 18/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/3/2017. EN AGENDA EL 8/3/2017. INFORME LEÍDO EL 8/3/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.00104-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

5. INICIATIVA: 00142-2016-SLO-SE

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO, SOBRE LA EXENCIÓN MUTUA DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES , ESPECIALES O DE SERVICIO, SUSCRITO EL 14 DE ENERO DE 2016, EN BERNA, SUIZA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 24/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 2/11/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/3/2017. EN AGENDA EL 8/3/2017. INFORME LEÍDO EL 8/3/2017.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.00142-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

6. INICIATIVA: 00168-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE EL PARLAMENTO DE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: PRIM PUJALS NOLASCO; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS; AMÍLCAR ROMERO P.; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO). DEPOSITADA EL 24/11/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/11/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/11/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/11/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/3/2017. EN AGENDA EL 8/3/2017. INFORME LEÍDO EL 8/3/2017.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Lo que pasa, Presidente, es que quiero una información. Me interesa saber cuál es el procedimiento para formar comisiones de amistad con los congresos. ¿Es que ellos la solicitan?, o es que nosotros nos brindamos, deseosos de ser amigo de ellos; porque, los países ricos tienen muchas complejidades, y a veces tú brindarte, como que quiere ser amigo, por lo menos a mí, me afecta la dignidad. Lo que quiero es la información, sólo para yo saber cuál es el procedimiento.

SENADOR PRESIDENTE: Eso surge indistintamente. Por lo regular, muchas veces se producen a consecuencia de visitas que hacen comisiones de legisladores o legisladoras, o puede ser a solicitud de ellos

o a solicitud nuestra; pero está un procedimiento previsto para tales fines en el Reglamento Interior del Senado de la República. Indistintamente puede producirse.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Debe ser incómodo, como que ellos no estén interesados, a lo mejor, y uno... ino sé!, quería sólo esa información.

SENADOR PRESIDENTE: Yo me imagino que los senadores proponentes de una iniciativa de esa naturaleza, previamente han concertado o llegado a un acuerdo sobre el particular.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Pero aquí hay senadores proponentes..., pudieran respondernos.

SENADOR PRESIDENTE: Si, está pidiendo la palabra Edis Mateo.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: A mí me interesa, como miembro de este organismo, saberlo.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes. Gracias Presidente, honorables senadores y senadoras. Esta iniciativa nace, Presidente, como resultado de una visita que hicimos, como a mediados del año pasado, a la Embajada de Brasil, sobre el tema de la Presa de Monte Grande. Recordemos, que el BANDES de Brasil, era la institución financiadora de ese proyecto; entonces, en esa visita, para tratar el tema de la Presa de Monte Grande, entre el Embajador y nosotros surgió la idea de conformar un Grupo Parlamentario Dominicano; recuerdo, Presidente, que incluso le dije a usted, que él estaba interesado en venir al Senado, y creo que le visitó, ¿Verdad?, el Embajador; un Grupo Parlamentario Dominicano, que él se va a encargar de que allá también se conforme la contraparte.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Sí!, casi siempre es así. Puede ser a través de una visita, a través de la delegación diplomática. El otro día yo recibí la visita del nuevo Embajador de Ecuador, y me planteó un propósito a tales fines.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Presidente, colegas. Realmente, como dice el Senador Edis Mateo, para abundar un poco sobre las motivaciones del Senador Nova. En el caso del Reino Unido, ellos vinieron aquí, una Comisión de Parlamentarios y mostraron y expresaron que debíamos formar parte de ese grupo, incluyendo al Embajador. Esas son parte de fortalecer lo que son las relaciones entre los países.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁRES: Sí, en abundancia a lo que dice Amílcar, el Embajador en Gran Bretaña es Federico Cuello, y Federico Cuello tiene muchos años trabajando para que se de esta relación parlamentaria dominico-inglesa, porque hay muchos productos, inclusive, el café y banano, que exportan hacia Inglaterra y han venido, él ha traído a empresarios, inversionistas ingleses a la República Dominicana, como forma de interactuar, económicamente, esa es la razón.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente y distinguidos miembros del Bufete Directivo y distinguidos colegas, en el campo de las relaciones diplomáticas, comerciales y en todos los sentidos, entre los países, "lo que abunda, no daña", en esa relación, que surge con esos grupos de amistad, hay cosas que pueden ir en beneficio de los respectivos países, que no se resuelven en otra forma, porque quizás no lo han contemplado; cuando el Embajador del Reino Unido, invitó a una comisión de parlamentarios ingleses, de ahí surgió la necesidad que para intensificar cada vez más las relaciones entre ese país y la República Dominicana; porque el banano se importa en gran

cantidad ya, el café, el cacao, surgió de ellos, el deseo de que ese grupo de amistad, entre República Dominicana y ese país, se implementara y eso, lo único que hace es beneficiar a ambos países y nosotros, que tenemos, desde que el Partido de la Liberación Dominicana tomó el poder, ha ensanchado la frontera en cuanto a las relaciones diplomáticas, nos hemos encontrado con el Embajador de Vietnam, que lo recibimos, que quiere formar un grupo parlamentario, entonces, eso es parte de las relaciones que tienen los países, para intensificar sus vínculos y que surjan corrientes de acuerdos de comercio, de realidades; porque no todo está contemplado, por ejemplo, aquí tenemos a José Hazim, que es un empresario, y él puede tener criterios de cosas que este país tiene que hacer en otro país y si va de visita a un país dice: pero vamos a tratar de que se haga un grupo de amistad entre ambos países, porque hay este renglón que debemos tratar de buscarle salida; que cuando digo José Hazim, lo digo a cualquiera de los que están aquí; entonces eso, Presidente, eso lo único que hace es beneficiar al país, a ambos países y con las relaciones que tiene la República Dominicana, cada vez que cuando usted me invita, que recibimos esos visitantes, surge la necesidad de intensificar las relaciones y hablan de los grupos de amistad; eso no tiene nada de contrariedad, eso al contrario, beneficia a República Dominicana, con los países que establezca ese vínculo de amistad a través de los grupos parlamentarios de amistad. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa No.00168-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

7. INICIATIVA: 00182-2016-SLO-SE

TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL 28 DE JUNIO DE 2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 15/12/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/1/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/1/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/1/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/3/2017. EN AGENDA EL 8/3/2017. INFORME LEÍDO EL 8/3/2017.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa No.00182-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

8. INICIATIVA: 00189-2016-SLO-SE

CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 16/1/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/1/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/1/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/1/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/3/2017. EN AGENDA EL 8/3/2017. INFORME LEÍDO EL 8/3/2017.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe correspondiente, la Iniciativa No.00189-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE
INFORMES**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proceder a dar término, por haber agotado el Orden del Día para la presente Sesión; cumplo con informarles que la comisión para la entrega del pergamino de reconocimiento al Doctor Mario Fernández Mena, ha quedado conformada de la siguiente manera:

- Amílcar Jesús Romero, quien la presidirá; además estará integrada por,
- Luis René Canaán Rojas,
- Arístides Victoria Yeb,
- Félix María Nova Paulino, y
- Pedro José Alegría Soto.

Integran la comisión para entregar el pergamino de reconocimiento que le hará el Senado de la República al Doctor Mario Fernández Mena, con motivo del cumplimiento del centenario de su nacimiento.

PASE DE LISTA FINAL (20)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
MANUEL ANTONIO PAULA	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	
PRIM PUJALS NOLASCO	

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (11)

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
AMABLE ARISTY CASTRO
AMARILIS SANTANA CEDANO
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

SENADOR PRESIDENTE: Habiendo procedido al Pase de Lista Final, se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República y se convoca para el 22 de marzo.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA 5:51 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Secretario

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, e Inés María Rodríguez M, Taquígrafa Parlamentaria del Departamento de Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. treinta (030), de la Primera Legislatura Ordinaria del Año Dos Mil Diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles quince (15) del mes de marzo del Año Dos Mil Diecisiete (2017).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de la División de Relatoría

INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.
Taquígrafa-Parlamentaria.